



1755_LAS_O_0223

PROPUESTA DE ACUERDO

Por las razones expresadas a continuación, y teniendo en cuenta que:

- 1. El 25 de mayo de 2023 el Consejo de Administración de EMAYA acordó en su sesión ordinaria celebrada, la aprobación de los siguientes puntos:
 - 1. "Aprobar el proyecto de ejecución de las obras de nueva estación de impulsión E.I. Torrent Gros y conducción a la EDAR 2 (1755_LAS_O_0223), designando como director de obra a Xavier Ara Saldaña y como coordinador de seguridad y salud a Susana Fernández Zabalgo.
 - 2. Aprobar los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas que deben regir esta licitación según las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Obras de nueva estación de impulsión E.I. Torrent Gros y conducción a la EDAR 2 (1755 LAS O 0223).

Presupuesto Base de Licitación: 5.761.952,84 €, IVA excluido.

División en Lotes: No, de conformidad con lo establecido en el art. 99.3 LCSP.

Valor estimado del contrato: 6.914.343,41 €, IVA excluido.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.

Duración: 24 meses desde la formalización del acta de comprobación de replanteo.

Prórroga: No se prevé.

Plazo de garantía: Debe distinguirse entre:

Garantía del contrato: Un año desde el acta de recepción provisional.

 Garantía de les obres:15 años desde la recepción de las obres, por vicios ocultos en la construcción.

Revisión de precios: No

Parámetros objetivos para apreciar valores anormales o desproporcionados: Sí, de conformidad en lo establecido en el apartado 15 del cuadro resumen del PCAP. Financiación: Ha quedado acreditado en el expediente la existencia de Fondos.

- 3. Acordar la solicitud a la Dirección General de Recursos Hídricos la indemnización de la inversión al amparo del Decreto 51/1992, de 30 de julio, sobre indemnizaciones y compensaciones adicionales 2°y 6° de la Ley 9/1991, de 27 de noviembre, reguladora del Canon de Saneamiento. La financiación de esta inversión se efectuará mediante un préstamo con las condiciones negociadas previamente para la Administración Autonómica por un importe máximo del precio de licitación. El préstamo será firmado por el presidente, el gerente o la directora del departamento económico financiero de EMAYA.
- 4. Condicionar la apertura del procedimiento de adjudicación y la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público a la emisión de los siguientes informes:
 - o Informe emitido por el Ayuntamiento de Palma en relación a los contratos plurianuales.
 - o Resolución favorable de la Dirección General de Recursos Hídricos respecto a la financiación de la licitación.

(...)"

2. Dado el condicionamiento anterior, mientras se esperaba la obtención de ambos pronunciamientos, el 11 de julio de 2023 fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público un anuncio de información previa de la intención de EMAYA de licitar el contrato de obras expuesto.





1755_LAS_O_0223

- 3. El 10 de agosto de 2023 el Coordinador General de Haciendo del Ayuntamiento de Palma emitió informe favorable en relación a este contrato plurianual.
- 4. El 30 de noviembre de 2023 la Conselleria de la Mar i del Cicle de l'Aigua (*Dirección General de Recursos Hídricos*) emite informe favorable a la indemnización solicitada en virtud del acuerdo de Consejo de fecha 25 de mayo de 2023.

Por todo lo anterior, a los efectos de actualizar el estado de la presente licitación y conseguir una tramitación más eficiente, se propone al Consejo de Administración de EMAYA la adopción del siguiente:

ACUERDO

- 1. Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de Obras de nueva estación de impulsión E.I. Torrent Gros y conducción a la EDAR 2 (1755_LAS_O_0223).
- 2. Ordenar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
- 3. Condicionar únicamente la adjudicación de este contrato a la emisión de la resolución favorable de la Dirección General de Recursos Hídricos, respecto a la financiación de la licitación.

Palma, a 18 de diciembre de 2023.

El Gerente de EMAYA Lorenzo Francisco Morey Forcades